

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ELANSA C.A.**

En la Ciudad de Cuenca, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las diez horas con treinta minutos, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Gil Ramírez Dávalos 5-32 y Armenillas de la ciudad de Cuenca, haciendo uso del derecho y facultad que concede la Ley y los Estatutos de Constructora Inmobiliaria Elansa C.A., con la concurrencia de los accionistas propietarios de Certificados de Aportación señores:

1

Juan Eljuri Antón, quien asiste a esta Junta por sus propios derechos representando doscientas acciones de 0,40 centavos de dólar ; y como representante legal de la Compañía **Constructora San Jorge S.A.**, en su calidad de Gerente, representando doce mil quinientas acciones de 0,40 centavos de dólar; **Eco. Jorge Eljuri Antón**; representando doscientas acciones de 0,40 centavos de dólar; el señor Doctor **Henry Eljuri Antón**, representando doscientas acciones de 0,40 centavos de dólar; el señor **Juan Doumet Antón**; representando ciento veinte acciones de 0,40 centavos de dólar; la **señora Olguita María Eulalia Eljuri Antón de Doumet**, representando ochenta acciones de 0,40 centavos de dólar; señora **Gladys Eljuri Antón**, representando ciento sesenta acciones de 0,40 centavos de dólar; y por último el señor **Antonio Álvarez Moreno** representando cuarenta acciones de 0,40 centavos de dólar, con lo cual se encuentra presente el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DÓLARES, dividido en trece mil quinientas acciones con un valor nominal de 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión y actúa como secretario de la Junta el señor Juan Eljuri Antón, quien deja expresa constancia de que también se encuentra asistiendo a la presente Junta el señor Comisario Titular de la compañía quién ha sido expresamente convocado. El Presidente ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día que debe conocer y resolver esta Junta y el mismo que es como sigue:

- a) Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y del Comisario de la empresa por el año 2.013
- b) Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía.
- c) Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2.013
- d) Lectura de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías.
- e) Designación de Auditor de la compañía.
- f) Designación de Comisario Principal de la Compañía.

El Secretario de la Junta informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía; por lo tanto, acto seguido puestos de esta forma los puntos del orden del día a

resolverse en la presente junta, los socios presentes se ratifican en los mismos, y pasan a tratarlos en los siguientes términos:

1. **Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía.**- En lo referente a este primer punto del orden del día, el presidente de la compañía Sr. Juan Eljuri Antón, dispone que por secretaría se dé lectura a los informes del señor Gerente, y Comisario de la compañía, con lo cual así se procede, y una vez que todos los socios presente y por las respectivas representadas, se encuentran enterados de sus contenidos, resuelven por unanimidad aprobarlas en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean parte de la presente Acta, y se los archive en los Libros Sociales correspondientes.
2. **Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía.**- En cuanto a este segundo punto del orden del día de la presente Junta, y por cuanto a cada uno de los socios se les entregó previamente un ejemplar del Informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2.013, y por lo mismo tienen conocimiento del mismo, resuelven de manera unánime, aprobarlo en todas sus partes, acordando igualmente que dicho informe sea también parte de la presente Acta y se lo archive en los libros respectivos de la empresa.
3. **Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2.013.**- Con relación a este tercer punto del orden del día de la presente Junta, y luego de ser analizadas por los Administradores de la compañía ciertas inquietudes realizadas por los accionistas reunidos, son puestos en consideración de los señores socios todos los documentos y resuelven de manera unánime, aprobarlos en todas sus partes, puesto que, de dichos documentos se desprenden claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía.

En cumplimiento a la Ley y Reglamento pertinente, se deja constancia en acta, que en las votaciones antedichas y resueltas por unanimidad no ha votado el señor Comisario, en la aprobación de estos documentos; igualmente se dispone que dichos documentos sean parte de la presente Acta, y se proceda al archivo de los Libros respectivos de la Compañía.

El presidente sugiere a la Junta que se adopten todas las medidas necesarias de austeridad y control en gastos para mejor la condición económica que al momento atraviesa la compañía, adicionalmente informa que es objetivo primordial de la empresa el crecimiento económico y comercial permanente; sin embargo varios factores como inestabilidad política y económica del País, influyeron notablemente en los resultados que hoy se reflejan en los Estados Financieros.

4. **Lectura de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañía.**- Se pone en conocimiento de los señores accionistas la Resolución emitida por la Superintendencia de compañías No.

SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de fecha 09 de septiembre del 2011, documento que se adjunta al Acta como habilitante la misma que en su integridad menciona la siguiente:

Resolución: **ARTICULO SEGUNDO.- SALDO DE LA SUBCUENTA RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF.-** *Los ajustes prevenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.*

De registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.- una vez leída y revisada la Junta General unánimemente resuelve acogerse a lo estipulado en el Artículo Segundo de la resolución indicada.

5. **Designación del Auditor de la compañía.-** Para proceder a la elección de Auditor Externo, el Presidente presenta a la Junta la siguiente terna:

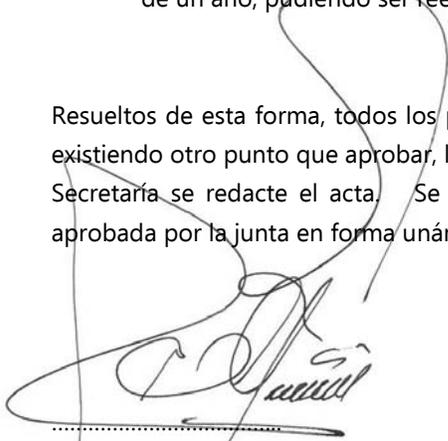
- Austro Consulting Cía. Ltda.
- CPA Diana Angélica Machuca M.
- Sacoto & Asociados Auditores / Consultores

Por unanimidad la Junta procede a seleccionar y designar para Auditor Externo, a la señorita CPA Diana Angélica Machuca M, con Registro Nacional de Auditores Externos No. SC-RNAE-757, expedido por la Superintendencia de Compañías Intendencia de Cuenca el 14 de Octubre del año 2011; cuyo trabajo y condiciones económicas serán las más apropiadas para la empresa y para el caso de no llegarse a un acuerdo, los administradores de la compañía quedan autorizados para realizarlo con la persona natural o jurídica que estimen más conveniente para los intereses de la Compañía, negociando y suscribiendo en los mejores términos para la compañía, el contrato respectivo para el próximo Ejercicio Económico.

6. **Designación de Comisario de la compañía.-** Finalmente, y en relación a este último punto del orden del día de la presente Junta, todos los socios presentes resuelven de manera unánime, elegir como **Comisario Principal** de la compañía, al Sr. **Ing. Fabián González Espinoza**, para que desempeñe dicha función, por el plazo de un año. La

Junta General de igual manera aprueba unánimemente la designación de **Comisario Suplente** al **Ing. Comercial Olfo Vicuña** quien desempeñará dicha función por el lapso de un año, pudiendo ser reelegido en forma indefinida.

Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de la presente Junta General, y no existiendo otro punto que aprobar, la Presidencia concede un receso, a efectos de que mediante Secretaría se redacte el acta. Se reinstala la sesión, sé da lectura al acta, la misma que es aprobada por la junta en forma unánime, para constancia de lo cual firman al pie.



JORGE ELJURI ANTON
C.I. 010029842-1



JUAN ELJURI ANTON
C.I. 010071304-9



JUAN DOUMET ANTON
C.I. 090391320-0



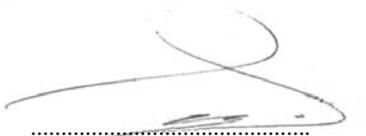
HENRY ELJURI ANTON
C.I. 010004263-9



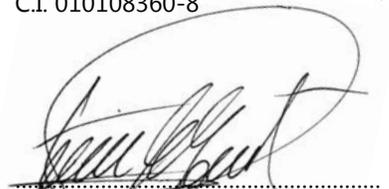
OLGA ELJURI DE DOUMET
C.I. 010074145-4



GLADYS ELJURI ANTON
C.I. 010108360-8



ANTONIO ALVAREZ MORENO
C.I. 010109774-4



CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A.
Sr. Juan Eljuri Anton.-